nombrar[on] por alcaldes de mayo[r] y
mayordomos para este año a Juan de Ulloa y Bartolome
Gonçalez Camillo y a Pedro de Cauia de
la Torre y Diego de Santiago y Hernando
de Montiel = Fernando de Montiel = Se
Bermudez = Fernando navarro mo
Pedro marin montiel = Domingo Sosa
Vinçaro ca = Diego Sorrez
Diego Gonçalez Vizcaino = Diego Ruiz de
Ximenez de la Hoz estando gen
tes en su ayuntamiento como soan
de hazer la cuenta = dixeron que
para pagar lo que se debia y lo que
se ha de gastar en la cubierta del texado
que se ha de hazer en la casa del cabildo
y para los salarios que se an de pagar
a los ofiçiales que an de entender en
la dicha cubierta y para otras cosas
que son necesarias para el bien
de la dicha villa nombraron de sisa
por tiempo de quatro años que
corran desde primero de henero
deste año de mill y quinientos y
noventa y quatro años